

Norte tributario

Tras la aprobación, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, de gran parte del articulado del proyecto de ley de reconstrucción y desarrollo social y económico, es importante no perder el norte.

El diagnóstico es claro: Chile enfrenta una situación fiscal y macroeconómica compleja por lo que debemos hacer algo distinto en materia de políticas fiscales para corregir el rumbo. Y precisamente eso busca esta iniciativa.

Este necesario cambio de paradigma ha sido atacado por un sector de la oposición que, lejos de proponer ideas nuevas, insiste en la vieja y fracasada fórmula que nos condujo a la situación fiscal actual. Es legítimo tener diferencias, pero el debate público merece argumentos y evidencia, no prejuicios disfrazados de certezas.

Contrario a lo que se ha señalado, el proyecto no es una reforma “para los ricos”. La rebaja del impuesto de Primera Categoría beneficiaría a 151.467 empresas, de las cuales 134.682 son pequeñas y medianas con ventas anuales inferiores a UF 100.000 (SII).

La competitividad tributaria es fundamental para atraer nuevas inversiones. La tasa promedio del impuesto corporativo en la OCDE asciende a 23%, mientras que en Chile alcanza a 27%. Algunos países con regímenes integrados –como Canadá (entre 23% y 31%), Australia (30%) y Nueva Zelanda (28%)– poseen tasas similares a Chile, pero no es menos cierto que se dejan fuera de la discusión a otros países integrados económicamente, como Estonia y Letonia, que tienen tasas de 22% y 20%, respectivamente.



SEBASTIÁN VALLEBONA E.

COORDINADOR DE POLÍTICAS TRIBUTARIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Pero el debate sobre la tasa estatutaria, aunque relevante, no es suficiente por sí solo. Si observamos la recaudación total por impuesto corporativo como porcentaje del PIB, Chile también se encuentra por sobre el promedio OCDE. Nuestro país recauda cerca de 5,3% del PIB por concepto de impuesto de Primera categoría, mientras que el promedio OCDE ronda el 3,8% (OCDE, 2023). Asimismo, según el Tax Revenue Statistics 2025 de la OCDE, este tributo representa cerca del 25,3% de la recaudación total en Chile, mientras que en la OCDE el promedio alcanza solo un 11,9%.

En otras palabras, Chile recauda

“Contrario a lo que se ha señalado, el proyecto no es una reforma ‘para los ricos’. La rebaja del impuesto de Primera Categoría beneficiaría a 151.467 empresas, de las cuales 134.682 son pequeñas y medianas con ventas anuales inferiores a UF 100.000 (SII)”.

considerablemente más por impuesto corporativo que la mayoría de los países desarrollados. Y eso no es inocuo: un sistema como el actual genera distorsiones que terminan afectando la inversión, el crecimiento y el empleo.

Pero el proyecto va mucho más allá. El crédito tributario al empleo reduciría la tasa efectiva de tributación de las PYME intensivas en mano de obra desde un 12,5% a alrededor de 7,6%, entregando además un alivio mensual de liquidez al poder imputarse contra impuestos en base mensual. El crédito aliviaría el costo de contratación de mujeres jóvenes en hasta cerca de \$ 90.000 por trabajadora, haciéndose cargo del sostenido aumento en los costos laborales que ha afectado especialmente a pequeñas y medianas empresas.

También se contemplan medidas excepcionales de condonación de deudas fiscales y municipales, abriendo una oportunidad –respaldada transversalmente– de alivio para personas y PYME, cuyas deudas se han vuelto prácticamente impagables.

Por eso, frente a la afirmación de que este es un proyecto “para los ricos”, la respuesta es un rotundo no. Esta es una iniciativa pro inversión, pro crecimiento y pro empleo que busca revertir los efectos de políticas tributarias que simplemente envejecieron mal durante los últimos 12 años. El proyecto busca volver a generar incentivos para crecer y entregar certezas para que la inversión permanezca en Chile por mucho tiempo. Porque la única forma de corregir el rumbo es dando un verdadero golpe de timón.